



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 13144/03.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN /DIRECCIÓN DE PERSONAL
DOCENTE S/ RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS
DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. LONG MABEL IRMA.-

DICTAMEN Nº 235/04 .-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar respecto al proyecto de decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende corresponde continuar con los tramites pertinentes. -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa - 18 FEB 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-